



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO LIBRE, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A2.1100), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2017/2018 Y ESTABILIZACIÓN 2017/2019 .**

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1.3 y 2.1.5 de la base séptima de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía y de la Resolución de 15 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/219, de 5 de marzo,

**ACUERDA**

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 27 de septiembre de 2020, en los siguientes términos:

- Anular las preguntas n.º 41, n.º 58 y n.º 90 , por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las preguntas n.º 151, n.º 152 y n.º 153 de reserva.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

Sevilla, 19 de noviembre de 2020

El/La Presidente/a

Fdó.: Raimundo José López

El/La Secretario/a

Fdo.: César Narciso Rodríguez Achútegui